

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

2013 Año del Bioentenario de la Asambiaa General Constituyente de 1813

SALTA, 1 1 OCT 2013

Expte. Nº 17.131/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización y se declare de interés universitario la realización de la II JORNADA UNIVERSITARIA SOBRE DISCAPACIDAD: "Estrategias Pedagógicas para una Universidad Inclusiva", organizada por la Comisión ad-hoc Integración de Personas con Discapacidad (CIPeD), en el marco de la Primera Convención de Derechos Humanos del Siglo XXI y la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad.

QUE esta jornada se llevará a cabo el próximo 1 de noviembre de 2013 en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas, y tiene como destinatarios a la comunidad en general, particularmente a docentes, profesionales y estudiantes avanzados afines a la temática.

QUE el objetivo consiste en poner a disposición de los destinatarios las herramientas teóricas y prácticas necesarias para la inclusión de estudiantes con discapacidad en las aulas de nuestra Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización de la "II JORNADA UNIVERSITARIA SOBRE DISCAPACIDAD: "Estrategias Pedagógicas para una Universidad Inclusiva", organizada por la Comisión ad-hoc Integración de Personas con Discapacidad (CIPeD), en el marco de la Primera Convención de Derechos Humanos del Siglo XXI y la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, que se llevará a cabo el 1 de noviembre de 2013 en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

ROO MANUEL FALU RETARIO GENERAL HOAD NACIONAL DE SALTA Dr. MIGUEL ANGEL BOSO

VICE - RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0782-13